



CONVOCATORIA

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Chimborazo de conformidad con lo establecido en los Art. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en concordancia con el Art. 219 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en lo previsto en los Artículos 6, 20, 112 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP expedida mediante Resolución N° R.E-SERCOP-2023-0134 y en base al respaldo documental decide acogerse al Procedimiento Especial “Arrendamiento de Bienes Inmuebles” No. ARBI-CJ-DP06-2025-00003 para **“OFERTAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO EN EL EDIFICIO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO”**; por lo que se invita, a personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar, presenten su propuesta económica, hasta el día lunes 05 de mayo del 2025 las 12h00, en el Edificio de la Corte Provincial de Chimborazo, ubicado en las calles Primera Constituyente y Pichincha quinto piso de la ciudad de Riobamba; cuyas características mínimas son las siguientes:

Servicio	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE FOTOCOPIADO EN EL EDIFICIO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO
Número mínimo de equipos	1 equipo mínimo
Horario de atención al público:	La atención de fotocopiado será todos los días laborables en horario de atención al público de 08H00 a 17H00 de manera ininterrumpida
Ubicación:	Primera Constituyente y Pichincha
Valor base mensual de arriendo:	Canon de Arrendamiento: USD \$ 180,00 más IVA Consumo de energía eléctrica: Para el abastecimiento de energía eléctrica el arrendatario adjudicado deberá gestionar la instalación de un medidor de energía eléctrica propio.
Área:	Área: 5.29 m2.
Forma de pago:	Mensualmente, de forma anticipada durante los cinco primeros días de cada mes.
Plazo de arrendamiento:	La duración del contrato es de 1 año calendario (12 meses), la ejecución del contrato inicia: un día después de la suscripción del contrato

Riobamba, 30 de abril de 2025

Mgs. Alex Omar Sánchez Pilco
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE CHIMBORAZO